

**ORD.: N° 1870/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002443**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la  
Información

**RECOLETA,** 18 de junio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: VERÓNICA MARTÍNEZ – Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*SOLICITA COPIA INTEGRAL DEL EXPEDIENTE REFERIDO A LA PATENTE MUNICIPAL ENTREGADA A LA EMPRESA INMOBILIARIA Y ADMINISTRADORA CGL LIMITADA RUT 76.321.155-K INCLUYENDO DECLARACION DE SUCURSALES, CAPITAL, REPRESENTANTES LEGALES Y TODO AQUEL DOCUMENTO QUE DISPONGA LA DIRECCION DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a los registros de la DAC (Dirección de Atención al Contribuyente) se adjunta copia del expediente asociado al RUT consultado correspondiente a la empresa Inmobiliaria y Administradora CGL Limitada.

Se acompaña el expediente en tres archivos:

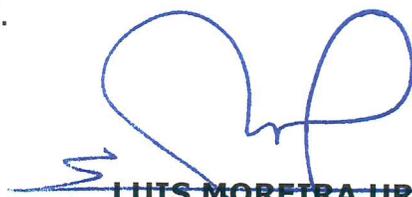
1. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada CGL Ltda.
2. Ficha de solicitud de patente
3. Resolución N°3413.2014 que otorga permiso definitivo a patente 2-751704

Estos documentos se acompañan habiéndose censurado los datos personales que se contienen en ellos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de la Vida Privada N° 19628.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lgt